1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FUNDACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO SIERVO DE JESÚS CRUZ

NIT 860.027.193-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	2,025	2,024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 5	18,955,055	7,017,501
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	Nota 6	0	14,628,348
Activos por Impuestos Corrientes	Nota 6	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**18,955,055**	**21,645,849**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades de Inversión	Nota 7	1,527,450,100	1,527,450,100
Activos de Inversión	Nota 8	270,677,922	249,462,311
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**1,798,128,022**	**1,776,912,411**
TOTAL ACTIVO		**1,817,083,077**	**1,798,558,260**
PASIVO Y PATRIMONIO	**Nota**	**2,025**	**2,024**
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar Impuestos Corrientes	Nota 9	34,399,185	28,696,076
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**34,399,185**	**28,696,076**
TOTAL PASIVO		**34,399,185**	**28,696,076**
PATRIMONIO			
Fondo Social		263,689,526	263,689,526
Excedente (Déficit) del Ejercicio		47,210,167	34,388,458
Excedentes de Ejercicios Anteriores		0	0
Impacto en la Adopción por primera vez		1,471,784,200	1,471,784,200
TOTAL PATRIMONIO	Nota 10	**1,782,683,893**	**1,769,862,184**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1,817,083,078**	**1,798,558,260**

GERMAN GONZALEZ PAEZ
Representante Legal

LUZ ADRIANA CARDONA GOMEZ
Contadora
T.P. 22929-T

YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE
Revisor Fiscal
T.P No. 91546-T

2. ESTADO DE RESULTADOS

FUNDACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO SIERVO DE JESÚS CRUZ

NIT 860.027.193-0

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto Contable	Nota	2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos de Actividades Ordinarias	Nota 12	161,234,424	148,695,103
Gastos Operacionales de Administración	Nota 13	-85,477,426	-82,268,078
Otros Gastos Operacionales	Nota 14	-3,634,174	-3,722,900
EXCEDENTE OPERACIONAL		**72,122,824**	**62,704,125**
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
Ingresos Financieros (Rendimientos/Intereses)	Nota 15	18,685,039	12,877,780
Gastos Financieros (Comisiones/Gravámenes)		-13,215,696	-12,278,447
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**5,469,343**	**599,333**
Gasto Impuesto de Renta y Complementarios	Nota 11	-30,382,000	-28,915,000
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**47,210,167**	**34,388,458**
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		**47,210,167**	**34,388,458**
Gasto de Impuesto de Renta	Nota 11	-30,382,000	-28,915,000
RESULTADO NETO DEL AÑO		**100,470,424**	**90,865,103**
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		**100,470,424**	**90,865,103**

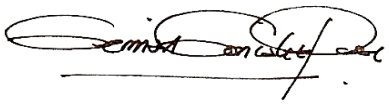

GERMAN GONZALEZ PAEZ
Representante Legal



LUZ ADRIANA CARDONA GOMEZ
Contadora
T.P. 22929-T



YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE
Revisor Fiscal
T.P No. 91546-T

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

FUNDACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO SIERVO DE JESÚS CRUZ

NIT 860.027.193-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto / Movimiento	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Ant.	Adopcion NIIF por primera vez	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**263,689,526**	**32,740,802**	**0**	**1,471,784,200**	**1,768,214,528**
(-) Entrega de Donaciones en el Ejercicio	0	0	-32,740,802	0	-32,740,802
Traslado de Resultados anteriores	0	-32,740,802	32,740,802	0	0
Resultado del Periodo 2024	0	34,388,458	0	0	34,388,458
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**263,689,526**	**34,388,458**	**0**	**1,471,784,200**	1,769,862,184
(-) Entrega de Donaciones del Periodo	0	0	-34,388,458	0	-34,388,458
Traslado de Resultados anteriores	0	-34,388,458	34,388,458	0	0
Resultado del Periodo 2025	0	47,210,167	0	0	47,210,167
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**263,689,526**	**47,210,167**	**0**	**1,471,784,200**	**1,782,683,893**

GERMAN GONZALEZ PAEZ
Representante Legal

LUZ ADRIANA CARDONA GOMEZ
Contadora
T.P. 22929-T

YENNY C NAIZAQUE USECHE
Revisor Fiscal
T.P. 91546-T

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FUNDACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO SIERVO DE JESÚS CRUZ

NIT. 860.27.193-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del periodo	**47,210,167**	**34,388,458**
Ajustes que no afectan el efectivo:		
(-) Entrega de Donaciones (Misión Social)	-34,388,458	-32,740,802
Utilidad neta antes de cambios en capital de trabajo	**12,821,709**	**1,647,656**
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (Aumento) en Activos por Impuestos Corrientes	0	2,198,549
(Aumento) Disminución en Cuentas Comerciales por Cobrar	14,628,348	-13,628,348
(Aumento) en Activos de Inversión No Corrientes	-21,215,611	-3,612,151
(Disminución) Aumento en Pasivos por Impuestos Corrientes	5,703,109	-857,381
Efectivo neto generado de actividades de operación	**11,937,555**	**-14,251,675**
CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Año (1 de Enero)	7,017,501	21,269,176
Efecto de las variaciones en la diferencia sobre el efectivo	11,937,554	-14,251,675
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Año (31 de Diciembre 2025)	**18,955,055**	**7,017,501**

GERMAN GONZALEZ PAEZ
Representante Legal

LUZ ADRIANA CARDONA GOMEZ
Contadora
T.P. 22929-T

YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE
Revisor Fiscal
T.P No. 91546-T

ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACION DE SERVICIO COMUNITARIO SIERVO DE JESUS CRUZ

A 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Fundación de Servicio Comunitario "Siervo de Jesús Cruz", con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, fue creada el 18 de diciembre de 1969, Rvdo. SIERVO DE JESUS CRUZ, Párroco de la Parroquia San Luis Beltrán, quien desde que llegó al Barrio Polo Club trabajó con las familias que vivían allí, no solamente evangelizando, sino preocupándose por los problemas de cada uno de sus habitantes. Con el tiempo, hizo un llamado dentro de la comunidad establecida, para crear la Fundación de Servicio Comunitario con el único objetivo de que, a través de una entidad organizada, se ayudara a toda aquella persona que lo necesitara, mediante los recursos que a manera de donación se fueran consiguiendo, siendo este beneficio para los habitantes del Barrio el Polo Club de Bogotá y posteriormente se agregó que puede ser de cualquier otra Arquidiócesis de Bogotá.

NOTA 2. NEGOCIO EN MARCHA

Cumpliendo con la obligación de la Presidencia de analizar la capacidad que tiene la Fundación para continuar en funcionamiento y con el objetivo de ofrecer una visión a los usuarios de la información financiera, los compromisos de flujos de efectivo ya adquiridos por la Fundación y la forma de como esta puede suplir esas necesidades de efectivo, se informa que la Presidencia no pretende liquidar la Fundación o cesar sus actividades, ni tampoco se tienen problemas financieros que conlleven a proceder con su liquidación. Este análisis se realizó teniendo en cuenta información disponible del futuro por un periodo de doce meses a partir del periodo sobre el que se está informando

NOTA 3. BASES DE PREPARACION

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF, las cuales comprenden los Decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz ; para la conversión al nuevo marco técnico normativo, se ha aplicado la Sección 35 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades sin ánimo de lucros. Acogiéndose a la normativa emitida para los preparadores de información del grupo 2, la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz realiza el cálculo de los ajustes necesarios para emitir su Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2015 y sus primeros estados financieros bajo NIIF para entidades sin ánimo de lucro al 31 de diciembre de 2015, y los cálculos siguientes para los presentación de los Estados Financieros después de esa fecha.

Los estados financieros fueron autorizados por la Presidencia el 02 de Marzo de 2026

A. Bases de Medición

Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfacen las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para las fundaciones

B. Moneda Funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz. Toda la información es presentada en miles pesos colombianos y ha sido redondeada a la Unidad más cercana.

C. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los presentes estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, esto también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz.

D. Materialidad

Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz presenta por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 2%.

NOTA 4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables establecidas que han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF para pymes al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NIIF, son las siguientes:

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

a. Equivalentes de Efectivo

Desde el reconocimiento inicial, se incluyen en los equivalentes de efectivo las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos; éstos son avalados por el Presidente y la Tesorera, previa la aprobación de la Junta Directiva:

- Sea una inversión a corto plazo con vencimiento próximo a 3 meses o menos
- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- Está sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor menor al 1%
- Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

b. Activos Financieros

Las inversiones de Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz se miden en las siguientes categorías:

- Inversiones al costo amortizado.
- Inversiones al costo menos deterioro de valor.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros y esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Las inversiones al costo amortizado son activos financieros de renta fija, tales como: TES, Bonos, CDT a más de 3 meses, entre otros; sobre los cuales Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz conserva los flujos contractuales del activo por un periodo de tiempo o mantenerlas hasta el vencimiento.

Se reconocen en el momento en que Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Se reconoce por su precio de transacción más los costos de transacción o costos incrementales.

En la medición posterior, al cierre contable mensual los activos financieros de renta fija se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses y se pague el capital del activo financiero. Los rendimientos por cobrar por cada título se reconocen en una sub cuenta, con base en la última tasa de interés conocida para el periodo sobre el cual se liquiden intereses, la contra partida corresponderá a un ingreso del periodo.

c. Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar

Como principio general, Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, el mes en que fueron entregados los bienes o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas o se genere documento soporte. El monto que se reconoce es su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. Al reconocer inicialmente un activo financiero, Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación.

Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado. Las cuentas por cobrar no se descuentan si el plazo es inferior a 360 días.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo (360 días) incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecido, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo.

Se entiende que es significativo financieramente descontar un grupo de cuentas por cobrar o una cuenta por cobrar, cuando éstas superen más del 20% de total de la cuenta por cobrar.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva. La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por cobrar corresponderá a un ingreso o gasto financiero

d. Propiedad, planta y equipo

Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz reconoce como Propiedad, planta y equipo, los activos que cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible, identificable y controlado por la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz.
- Que sea probable que la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso en el giro normal de su operación o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Éste es usualmente el valor acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito expuestos en el numeral 4.2.2.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
  - ✓ Todo terreno y edificación se activa, independiente de su cuantía.
  - ✓ Los equipos de cómputo y telecomunicación cuyo valor exceda de 4 SMMLV.
  - ✓ Maquinaria y equipo cuando superen 4 SMMLV.
  - ✓ Vehículos cuando superen 4 SMMLV.
  - ✓ Los activos adquiridos en conjunto, tales como: los muebles y enseres, módulos de oficina, archivadores, sillas, video beam, cámaras de seguridad, escritorios y mesas entre otros, que superen 2 SMMLV.

El reconocimiento inicial de la propiedad, planta y equipo se realiza cuando la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz recibe los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Posterior al reconocimiento inicial, la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz opto como política contable la aplicación del modelo de costo y su alcance se aplica a todos elementos que compongan una clase de Propiedad, planta y equipo, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, planta y equipo se registra por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase de Propiedad, planta y equipo:

- Edificaciones: entre 20 y 100 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Muebles y enseres: entre 5 y 10 años
- Equipo de cómputo: entre 3 y 5 años
- Equipos de telecomunicaciones: entre 3 y 5 años

El método de depreciación para toda la propiedad, planta y equipo de la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz es en línea recta.

e. Propiedades de Inversión

La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., reconoce sus activos como propiedades de inversión cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se espere obtener beneficios económicos futuros de estos activos, producto de los arrendamientos, rentas, valorización o plusvalía de ellos.
- El costo de estos bienes pueda ser medido con fiabilidad.

La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., mide las propiedades de inversión inicialmente al costo, el cual comprende:

- El precio de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz.) neto de cualquier descuento o rebaja.
- Los impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.
- El impuesto por valorización: para las propiedades de inversión construidas, el costo corresponde a los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de esta tenga el bien reconocido como construcción en curso.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad se reconocen directamente al gasto en el estado de resultados del periodo correspondiente.

El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se miden al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Estos activos valorados al valor razonable no son objeto de depreciación bajo NIIF para pymes. La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., mide sus propiedades de inversión a su valor razonable, a través de flujos netos de caja descontados en función de sus arriendos y su valor estimado de venta al final de cinco años o se actualizara a través de precios recientes o precios actuales.

f. Cuentas por Pagar

La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar), los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., ha definido actualmente como políticas de pago a proveedores, acreedores y otras obligaciones, la cancelación de sus cuentas en forma mensual, trimestral o semestral.

Estos pasivos se reconocen en la medición inicial al precio de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no tenga un plazo superior a los términos comerciales normales (corto plazo). las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal

En el caso de que la compra a proveedores se realice a largo plazo, la medición inicial de la cuenta por pagar es el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (semejante en términos de la moneda de transacción, plazo, calificación crediticia del prestatario y tasa de interés del prestatario). La estimación del valor presente se realiza para aquellas cuentas por pagar que superen 4 salarios mínimos mensuales vigentes.

a. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., que aumentan el patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del arrendamiento de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Ingresos por arrendamiento de bienes

a. La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., ha entregado el bien para su utilización
b. La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del bien entregado, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
c. Los importes de los ingresos de actividades ordinarias pueden medirse con fiabilidad.
d. Es probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.
f. Los ingresos por arrendamientos se reconocen de acuerdo a las fechas y plazos pactados en el contrato de arrendamiento.
g. La medición de los ingresos por arrendamiento se realiza al valor nominal que se estipule en el contrato de arrendamiento.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Fundación, y los terceros. Se miden al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Fundación pueda otorgar.

b. Egresos

Donaciones

Las donaciones que realiza la Fundación se entregan mensualmente. Estos dineros se entregan previa aprobación en reunión de Junta a las personas y entidades que necesitan dinero. Para tal efecto las personas y entidades envían una carta y en la Junta delega una persona para que realice una investigación acerca de la necesidad expresada en la carta. Las donaciones se entregan en efectivo y por transferencia. En todo caso dichas donaciones no pueden exceder el presupuesto aprobado en la Asamblea, salvo una reunión extraordinaria.

NOTA 5- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone como se muestra a continuación:

	2025	2024
Caja	-0-	180.000
Bancos	18.955.055	6.837.501
Total, Efectivo y sus Equivalentes	**$ 18.955.055**	**$ 7.017.501**

Los dineros depositados en cada una de las cuentas son de la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz no tienen ninguna restricción para su utilización.

NOTA 6- CUENTA COMERCIALES POR COBRAR Y ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE

	2025	2024
Arrendamientos	0	14.628.348
Total, Cuentas por Cobrar	**$ 0**	**$ 14.628.348**

NOTA 7- PROPIEDADES DE INVERSION

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone como se muestra a continuación:

	2025	2024
Terreno y Construcción	1.527.450.100	1.527.450.100
Construcción	270.677.922	429.462.311
	$ 1.798.128.022	**1.776.912.411**

La propiedad de inversión se encuentra ajustada al valor de avalúo catastral, utilizando como método técnico los flujos de caja descontado de acuerdo con los flujos netos de caja generados por el valor del arrendamiento recibido y su valor mínimo que se esperaría vender al final de los cinco años en que fueron estimados los respectivos flujos. Para el año 2023 la Fundación solicitó avalúo de la propiedad. Para ello contrató a un avaluador debidamente certificado.

NOTA 8- ACTIVOS DE INVERSION

Las inversiones de la Fundación se encuentran detalladas de la siguiente forma:

	2025	2024
Banco GNB Sudameris	2.475.000	2.475.000
Skandia	122.500.000	63.605.520
Ban100	79.284.051	86.690.503
Finandina	66.418.871	96.691.288
	$ 270.677.922	**$ 249.462.311**

NOTA 9- CUENTAS POR PAGAR, IMPUESTOS CORRIENTES Y ANTICIPOS

Los impuestos por pagar resultantes de las operaciones de la Fundación son como a continuación se detalla:

	2025	2024
Retención en la Fuente	262.500	293.384
Retención de ICA	42.000	54.176
IVA	10.178.000	9.646.000
Impuesto de Renta	8.705.000	7.221.000
Impuesto Ind. Y Ccio	151.000	180.000
Predial	0	8.735.000
Honorarios por Pagar	14.037.530	782.680
Anticipo Clientes	1.023.155	1.783.837
	34.399.185	**28.696.037**

NOTA 10- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la Fundación se encuentra conformado así:

	2025	2024
Fondo Social	263.689.526	263.689.526
Excedentes del Ejercicio	47.210.167	34.388.458
Excedentes de Ejercicios Anteriores	-	-
Adopción Por Primera Vez	1.471.784.200	1.471.781.200
	1.782.883.893	**1.769.862.183**

En el año 2025 se entregaron donaciones con cargo a la cuenta 37050501con el siguiente detalle:

NIT	NOMBRE	VALOR
436541	Luis Enrique Alarcon Castro	2.748.458,00
19124928	Rafael Otero	1.000.000,00
19384081	Luis Yesid Jimenez Orjuela	1.000.000,00
19465677	Luis Guillermo Castro Leyva	1.000.000,00
27013614	Agueda Elvira Meza Barrera	1.000.000,00
29075961	Marina De Nichols	600.000,00
30737066	Adiela del Pilar Noguera Rivera	1.000.000,00
41364588	Maria Emelina Linares	1.000.000,00
41465547	Bertha Calvo	1.000.000,00
51721538	Elizabeth Caicedo	1.000.000,00
51722903	Maria Carolina Gomez Casas	1.000.000,00
51759474	Maria del Pilar López Velásquez	1.000.000,00
79279988	Daniel Sirosi	1.000.000,00
860022954	Seminario Intermisional Col. San Luis Beltran	3.600.000,00
860025668	Parroquia San Luis Beltran	5.000.000,00
860069666	Seminario Conciliar de Bogotá	9.600.000,00
1081516303	Yoan Sebastian Ochoa	1.840.000,00
	Total	**34.388.458,00**

NOTA 11- IMPUESTO DE RENTA

En el año 2025 la Fundación presentó su declaración de Renta como régimen ordinario oportunamente pagando el respectivo impuesto, correspondiente al año gravable del año 2024.

Impuesto sobre la renta o impuesto a las ganancias

A continuación, se resume las disposiciones legales vigentes aplicables a la Compañía acerca del impuesto sobre la renta y complementarios para los años 2025 y 2024

a) Desde la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia.

b) La reforma tributaria, sancionada como Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, trajo consigo los siguientes cambios que podrían impactar a la Fundación

   Dentro de las principales modificaciones efectuadas, aplicables al impuesto sobre la renta, resaltan las siguientes:

- Cambio en la tarifa del impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2022 (sube del 31% al 35%).
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 100% del ICA pagado a partir del 2022. Se mantiene el descuento del 50%.
- Se establece nuevamente el beneficio de auditoría para la reducción del término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los años gravables 2022 y 2023.
- Se realizan modificaciones en los incentivos tributarios para las empresas de economía Naranja.
- Se crea el incentivo a la generación de nuevos empleos que permitirá financiar costos laborales como los pagos de seguridades sociales y parafiscales, el cual estará dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales.

c) La tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios aplicable a las sociedades nacionales y asimiladas, incluidos los establecimientos permanentes de entidades del exterior, es del 35% para el año gravable 2025.

d) La renta presuntiva corresponde a una renta mínima que se presume obtiene el contribuyente, equivalente al 0% del patrimonio líquido del año anterior (es el segundo año gravable en el cual, el porcentaje es del 0%). Si la entidad determina pérdidas fiscales tributará por el sistema de renta presuntiva.

e) Las ganancias ocasionales provenientes de: (i) La utilidad en la enajenación de activos fijos poseídos por más de dos años; (ii) La utilidad en la liquidación de sociedades nacionales, y; (iii) Las provenientes de herencias, legados y donaciones, entre otros, se encuentran gravadas a la tarifa del 15%.

f) Por primera vez aplica la deducción del primer empleo con el cual se podrán tomar una deducción del 120% de los pagos realizados por concepto de salario siempre que se trates de: (i) Empleados menores de 28 años; (ii) Que sea el primer empleo de la persona, y; (iii) Que se trate de empleos nuevos. La deducción estará limitada a un monto de 115 UVT mensuales (Col$4.175.420 para el año 2021) por cada empleado que se contrate con posterioridad a la vigencia de la Ley 2010 de 2019.

g) Los dividendos percibidos por sociedades están sujetos a una retención en la fuente. Por regla general esta renta tributa al 25% y se somete a una retención general del 19%

   Aplican reglas especiales para dividendos provenientes de utilidades anteriores al año 2017.

h) Las pérdidas fiscales establecidas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continúa siendo de 5 años. Ninguno de estos créditos fiscales podrá ser reajustado fiscalmente.

   Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

i) Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y para los usuarios de zona franca, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y ésta no podrá ser inferior al 15%.

II. CONSIDERACIONES ESPECIALES

En consideración a lo expuesto:

1. Los impuestos sobre la renta fueron determinados por el sistema de renta líquida para el año gravable 2025.

2. La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2023 y 2024 queda en firme en el primer semestre del año 2026 y 2027 respectivamente conforme al Art. 714 de Estatuto Tributario.

3. Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta líquida.

4. No existen activos o pasivos contingentes conocidos en la fecha de cierre, que afecte el cálculo de los impuestos.

La Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz., cuenta con una provisión del impuesto de renta es como sigue:

FUNDACION DE SERVICIO COMUNITARIO SIERVO DE JESUS CRUZ

NIT 860.027.193-0

ANEXO A LA DECLARACION DE RENTA Y PATRIMONIO AÑO GRAVABLE 2025

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE VS RENTA LIQUIDA

CODIGO PUC	D E T A L L E	VALOR
	RENTAS:	
	UTILIDAD (PERDIDA) COMERCIAL	47.210.167
	IMPUESTO DE RENTA	30.382.441
	UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE	77.592.608
	PARTIDAS QUE RESTAN	
51600505	Depreciacion Acumulada	9.586.176
	TOTAL PARTIDAS QUE RESTAN	**9.586.176**
	PARTIDAS QUE SUMA	
51156001	Gravamen a los Movimientos Financieros	440.492
51930501	Donaciones	48.711.542
53052001	Intereses de Mora	1.886.000
53152002	Otros impuestos asumidos	1.171.000
51959505	Otros Gastos	808.400
53952001	Multas, Sanciones y Litigios	566.112
51958301	Ajustes a Miles	11.062
	TOTAL PARTIDAS QUE RESTAN:	**53.594.608**
	Ajuste a miles	
	RENTA (PERDIDA) LIQUIDA	121.601.039

Impuesto 35%		42.560.364
Menos 25% Donaciones Del impuesto por donaciones	-	12.177.886
Impuesto de Renta Año 2025		30.382.478
Impuesto de Renta Año 2025 Redondeado a Miles		**30.382.000**

NOTA 12- INGRESOS

Los ingresos por actividades Ordinarias se generaron por el arrendamiento de la propiedad de inversión de la Fundación**.**

	2025	2024
Arrendamiento	161.234.424	148.695.103
	$ 161.234.424	**$ 148.635.103**

NOTA 13. GASTOS OPERACIONES

Los gastos operacionales durante el período fueron:

	2025	2024
Honorarios Administración y Tesorería	10.500.000	10.500.000
Honorarios Revisoría Fiscal	10.500.000	10.500.000
Honorarios Asesoría Contable	10.500.000	10.500.000
Asesoría Jurídica	0	2.000.000
Servicios Procesamientos Datos	1.598.736	1.399.680
Registro Mercantil	2.322.700	2.102.800
Donaciones	48.711.542	43.599.198
Gastos de Representación y Relaciones Públicas	524.448	1.496.400
Útiles de Papelería	11.600	170.000
Otros	808.400	0
	85.477.426	**82.268.078**

NIT	NOMBRE	VALOR
436541	Luis Enrique Alarcon Castro	2.751.542,00
19124928	Rafael Otero	1.200.000,00
19384081	Luis Yesid Jimenez Orjuela	1.000.000,00
19465677	Luis Guillermo Castro Leyva	1.600.000,00
27013614	Agueda Elvira Meza Barrera	1.200.000,00
29075961	Marina De Nichols	1.200.000,00
30737066	Adiela del Pilar Noguera Rivera	1.200.000,00
41364588	Maria Emelina Linares	1.200.000,00
41465547	Bertha Calvo	1.000.000,00
51721538	Elizabeth Caicedo	1.200.000,00
51722903	Maria Carolina Gomez Casas	1.200.000,00

51759474	Maria del Pilar López Velásquez	1.200.000,00

79279988	Daniel Sirosi	1.200.000,00
860022954	Seminario Intermisional Col. San Luis Beltran	8.400.000,00
860025668	Parroquia San Luis Beltran	6.000.000,00
860069666	Seminario Conciliar de Bogotá	14.400.000,00
1081516303	Yoan Sebastian Ochoa	2.760.000,00
		48.711.542,00

El detalle de las donaciones como a continuación se informa:

NOTA 14. OTROS GASTOS

El detalle de los otros gastos es como sigue:

	2025	2024
Impuestos Asumidos	0	2.317.741
Intereses de Mora	1.886.000	893.000
Costos y Gastos No Deducibles	1.171.000	0
Multas	566.112	473.000
Ajustes al Peso	11.062	39.159
	3.634.174	**3.722.900**

NOTA 15. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros fueron:

	2025	2024
Intereses Cuentas Bancarias	6.541	5.723
Intereses Por Inversiones	18.677.846	12.871.557
Costos y Gastos de Ejer.Ant.	0	0
Ajuste al Peso	652	500
	18.685.039	**$12.877.780**

NOTA 15. GASTOS FINANCIEROS Y DE IMPUESTOS

	2025	2024
Gastos Bancarios	1.114.713	1.086.251
Impuesto de Industria y Comercio	1.709.000	1.617.000
A la propiedad Raíz	9.511.000	8.735.000
Gravamen Financiero	880.983	840.196
	$ 13.215.696	**$ 12.278.447**

NOTA 16. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO EN EL QUE SE INFORMA

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Presidente y la Tesorera el día 02 de marzo de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Entre el 1° de enero y hasta la fecha de promulgación de los Estados Financieros, la Fundación de Servicio Comunitario Siervo de Jesús Cruz no presenta hechos significativos.

En el año 2025 la Fundación dirigió sus ayudas a las personas con menos recursos del Barrio el Polo, algunas Parroquias cercanas y a patrocinar varios seminaristas.

Es importante recalcar que los ingresos de la Fundación no se han disminuido para seguir con la misión encomendada por su Fundador el padre Siervo de Jesús Cruz,

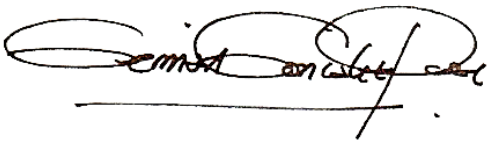

GERMAN GONZALEZ PAEZ
Representante Legal



LUZ ADRIANA CARDONA GOMEZ
Contadora
T.P. 22929-T